



MINISTERIO  
DE SALUD

**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



## **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 \* 2347 1209



MINISTERIO  
 DE SALUD

**CONTRATACION DIRECTA CALIFICADO DE URGENCIA**  
**CD-No. 03/2021- HNST**

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 01 DE DICIEMBRE DE 2021	ORDEN DE COMPRA No. 252/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No. 162/2021
NOMBRE DE LA EMPRESA: JAYOR DE EL SALVADOR, S.A DE C.V		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 122/2021
NIT No.		<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; text-align: center;"> <p>ESTE DOCUMENTO FUE          DISTRIBUIDO POR UACI          EL DIA: 02 DIC 2021</p> </div>
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:		
DIRECCION:		
TEL. No.		
CONTACTO:		
CORREO ELECTRONICO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:		

LINEA DE TRABAJO: 02-02 ATECNCION HOSPITALARIA

CONCEPTO DE LA COMPRA: "INSUMOS MEDICOS PARA ENTREGAR EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA"

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3212-3-02-02-21-1-54113

REGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
8	10601020	42142533	AGUJAS DESCARTABLES 21 x 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL OFRECE: AGUJA DESCARTABLE 21 X 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MARCA DEL PRODUCTO: NIPRO ORIGEN DEL PRODUCTO: CHINA FECHA DE VENCIMIENTO: MINIMO 2 AÑOS OFRECE: AGUJA DESCARTABLE 21 X 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VTO. DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION. No. DE REGISTRO ANTE DNM: I.M.002711022013	C/U	5000	\$0.03	\$150.00
9	10601030	42142533	AGUJAS DESCARTABLES 22 x 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL OFRECE: AGUJAS DESCARTABLES 22 X 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VTO. DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION. No. DE REGISTRO ANTE DNM: I.M.002711022013	C/U	3000	\$0.03	\$90.00

11	10602015	42142609	<p>JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>OFRECE:</p> <p>JERINGA 3 ML, CON ADAPATADOR LUER LOCK, AGUJA 23 X 1" DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES</p> <p>MARCA: SENSIMEDICAL</p> <p>ORIGEN: CHINA</p> <p>VTO. DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES</p> <p>GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION.</p> <p>No: DE REGISTRO ANTE DNM: I.M.002511022013</p>	C/U	15,000	\$0.05	\$750.00
12	10602040	42142609	<p>JERINGA 5ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 22 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>OFRECE:</p> <p>JERINGA 5 ML, CON ADAPATADOR LUER LOCK, AGUJA 22 X 1 1/2" DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.</p> <p>PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES</p> <p>MARCA: SENSIMEDICAL</p> <p>ORIGEN: CHINA</p> <p>VTO. DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES</p> <p>GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTO DE FABRICACION.</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M.002511022013</p>	C/U	30,000	\$0.06	\$1,800.00
13	10602045	42142609	<p>JERINGA 10 mL. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>OFRECE:</p> <p>JERINGA 10 ML, CON ADAPATADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1" DESCARTABLE, EMPQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES</p> <p>MARCA: SENSIMEDICAL</p> <p>ORIGEN: CHINA</p> <p>VTO. DEL PRODUCTO: 12/07/2022</p> <p>GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M.002511022013</p>	C/U	50,000	\$0.07	\$3,500.00



16	10602095	42142609	<p>JERINGA 1ml, CON AGUJA INTEGRADA 26 A 29 x 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, GRADUADA 0-100 UNIDADES OFRECE:</p> <p>JERINGA 1 ML, CON AGUJA INTEGRADA 29 X 1/2", DESCARTABLEL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, GRADUADA 0 A 100 UNIDADES</p> <p>PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES</p> <p>MARCA: SENSIMEDICAL</p> <p>ORIGEN: CHINA</p> <p>VTO. DEL PRODUCTO: 11/SEPT/2022</p> <p>GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE DNM: I.M.00073012013</p>	C/U	10,000	\$0.07	\$700.00
17	10602120	42142609	<p>JERINGA PARA BCG Y TUBERCULINA 1ml, CON AGUJA 25-27 x 5/8", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL OFRECE:</p> <p>JERINGA PARA BCG Y TUBERCULINA DE 1ML CON AGUJA DE 25 X 5/8", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.</p> <p>PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES</p> <p>MARCA: SENSIMEDICAL</p> <p>ORIGEN: CHINA</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES</p> <p>GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION</p> <p>No. REGISTRO ANTE LA DNM: IM000830012013</p>	C/U	10,000	\$0.06	\$600.00
18	10605165	42295420	<p>CATETER INTRAVENOSO No. 18 x 1 1/4 - 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE OFRECE:</p> <p>CATETER INTRAVENOSO No.18X1 1/4 ", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>PRESENTACION: CAJA X 50 UNIDADES</p> <p>MARCA: SENSIMEDICAL</p> <p>ORIGEN: INDIA</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES</p> <p>GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION</p> <p>NO. REGISTRO ANTE LA DNM: IM052316062014</p>	C/U	15,000	\$0.24	\$3,600.00

19	10605180	42295420	<p>CATETER INTRAVENOSO No. 20 x 1 1/4", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE      OFRECE:  CATETER INTRAVENOSO No. 20 X1 1/4", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL DESCARTABLE  PRESENTACION: CAJA X 50 UNIDADES  MARCA: SENSIMEDICAL  ORIGEN: INDIA  VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES  GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION  No. REGISTRO ANTE LA DNM: IM052316062014</p>	C/U	10,000	\$0.24	\$2,400.00
20	10605190	42295420	<p>CATETER INTRAVENOSO No. 22 X 1", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE  <b>OFRECE:</b>  CATETER INTRAVENOSO No. 22 X 1", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL DESCARTABLE.  PRESENTACION: CAJA X 50 UNIDADES  MARCA: SENSIMEDICAL  ORIGEN: INDIA  VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES  GARANTIA: CAMBIOS POR DEFECTOS DE FABRICACION  No. REGISTRO ANTE DNM: IM052316062014</p>	C/U	15,000	\$0.24	\$3,600.00
21	10605200	42295420	<p>CATETER INTRAVENOSO No. 24 x 3/4", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE      <b>OFRECE:</b>  CATETER INTRAVENOSO No.24 X 3/4", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE  PRESENTACION: CAJA X 50 UNIDADES  MARCA: SENSIMEDICAL  ORIGEN: INDIA  VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES  GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION  No. REGISTRO ANTE LA DNM: IM052316062014</p>	C/U	20,000	\$0.24	\$4,800.00

25	10606025	42132203	<p>GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No. 8, ESTERIL DESCARTABLE, PAR OFRECE:</p> <p>GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No.8, ESTERIL DESCARTABLE, PAR PRESENTACION: CAJA X 50 UNIDADES MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION NO. REGISTRO ANTE LA DNM: I.M.017605122013</p>	C/U	5,447	\$0.53	\$2,886.91
27	10606040	42132203	<p>GUANTE DE LATEX PARA EXAMEN, TALLA "M", DESCARTABLE ,CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES. OFRECE:</p> <p>GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN TALLA "M" DESCARTABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES PRESENTACION: CAJA DISPENSADORA X 100 UNIDADES MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: MALASIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION No. REGISTRO ANTE LA DNM: IM12.12</p>	C/U	745	\$17.89	\$13,328.05
30	10801015	41102911	<p>HOJA PARA BISTURI No. 10, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECE:</p> <p>HOJA DE BISTURI No. 10, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES GARANTIA: POR DEFECTOS DE FABRICACION NO. REGISTRO ANTE LA DNM:IM003011022013</p>	C/U	600	\$0.10	\$60.00

31	10801030	41102911	HOJA PARA BISTURI No. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECE: HOJA DE BISTURI No. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION No. REGISTRO ANTE LA DNM: IM003011022013	C/U	1,200	\$0.10	\$120.00
32	10801035	41102911	HOJA PARA BISTURI No. 20, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECE: HOJA PARA BISTURI No.20, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES GARANTIA : CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION NO. REGISTRO ANTE DNM: IM003011022013	C/U	1,694	\$0.10	\$169.40
33	10801045	41122407	HOJA PARA BISTURI No. 22, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECE: HOJA PARA BISTURI No.22, ACERO INOXIDABLE EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMEINTO DEL PRODUCTO: MAYO/2023 GARANTIA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION No. REGISTRO ANTE LA DNM: IM003011022013	C/U	1,000	\$0.10	\$100.00
						MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$38,654.36
TOTAL CON IVA INCLUIDO: TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA							
UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL							
PLAZO DE ENTREGA: TRES (3) DIAS POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA							
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ESTE HOSPITAL , EN FINAL AVENIDA JUAN MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO EL CALVARIO, ZACATECOLUCA, LA PAZ.							



**PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO**

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de TREINTA A SESENTA DIAS POSTERIORES a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar DOS DIAS HÁBILES antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA. Las facturas deberán venir a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" y deberán expresar en está lo siguiente: **CONTRATACION DIRECTA CALIFICADO DE URGENCIA CD-No. 03/2021- HNST, Resolución de Adjudicación No.122/2021 Orden de Compra No.252/2021. FONDO: FONDO GENERAL .** Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% IVA.

RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos.

**PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO:**

EXT. Y EXT. Y AL CONMUTADOR. , EXT. TESORERA, EXT. AUXILIAR UFI.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DE LA JEFE DE PEDIATRIA, LICDA. MORENA DEL CARMEN OLIVA, QUE RECIBE EL BIEN, EL RESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE PARA EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ, JEFE DE PEDIATRIA, LICDA. MORENA DEL CARMEN OLIVAZ , QUIENE PODRÁN SER CONTACTADA AL TELÉFONO:

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	POR CONTRATISTA (JAYOR DE EL SALVADOR, S.A DE C.V)
	
DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO
DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL ALMACEN, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE	
TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: Marjorie Sosa.	





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")**

1. Pagar el valor de la "**INSUMOS MEDICOS PARA ENTREGAR EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA**" previo los trámites legales, después que LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.